

[Otorgará Registro Civil gratuidad a los trámites de defunción por COVID-19 y enfermedades respiratorias \[1\]](#)



[2]

16 de Abril

La Dirección General del Registro Civil inscribirá las defunciones relacionadas al Coronavirus COVID-19 y enfermedades respiratorias como medida extraordinaria para mitigar riesgos de contagio, traslados y costos, anunció el secretario de Gobierno, Pablo Ojeda.

El encargado de la política interna destacó que el objetivo de estas medidas extraordinarias, establecidas por primera vez, es agilizar los trámites administrativos y autorizaciones relativas a las defunciones en Morelos por COVID-19 o enfermedades de vías respiratorias, y serán por el tiempo que dure la contingencia.

Precisó que se otorgará gratuidad a todos los trámites relativos a la defunción en el Registro Civil como son: registro de defunción, orden de inhumación o cremación y expedición de la primera copia certificada. Los requisitos constan de certificado médico de defunción, identificación de la persona fallecida e identificación del declarante quien deberá ser familiar de la persona fallecida.

Tras destacar que las funciones del Registro Civil serán consideradas una actividad esencial, Pablo Ojeda apuntó que estas medidas serán adoptadas a partir de la declaratoria de la fase 3 únicamente por la Dirección General del Registro Civil.

Señaló que al momento 28 municipios son los que se han adheridos al Plan de Contingencia que indicó el Registro Nacional de Población que reduce trámites y elimina costos, por lo que confía que en los próximos días se sumen

más.

El funcionario subrayó que los interesados podrán acudir a las oficinas ubicadas en la Calle de la Luz No. 88, colonia Chapultepec en el municipio de Cuernavaca, así como llamar a los teléfonos (777) 316 2221, 322 1621 y 322 2489 o al correo electrónico registrocivil@morelos.gob.mx [3] en un horario de 08:00 a 18:00 horas.



[4]

Perfiles: [Público en General](#) [5]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5561>

Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/otorgara-registro-civil-gratuidad-los-tramites-de-defuncion-por-covid-19-y-enfermedades>

[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/img_1069.jpg

[3] <mailto:registrocivil@morelos.gob.mx>

[4] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/img_1069.jpg

[5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>